

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO VI: ACUERDO DE AGRUPACIONES

CONSIDERACIONES PREVIAS

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria podrán tener la condición de beneficiario las agrupaciones de personas jurídicas, si bien todos los miembros de esta deberán suscribir, con carácter previo a la formulación de la solicitud, un acuerdo interno de agrupación que regule su funcionamiento. Dicho acuerdo de agrupación deberá incluir, al menos, el contenido mínimo a que se refiere este Anexo.

CUMPLIMENTACIÓN

Información relativa a los firmantes del acuerdo interno

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN

Cumplimentar con los datos personales del representante legal de cada una de las entidades que deseen formar la Agrupación (nombre y nº del DNI), especificando a continuación a que entidad representan y el domicilio de éstas.

En el Anexo se podrán añadir tantos párrafos con estos datos como entidades se presenten en Agrupación.

Clausulas

2. CLAUSULA PRIMERA

Rellenar el espacio indicado con el nombre que tendrá la Agrupación solicitante de la ayuda.

Se recuerda que el nombre de la Agrupación debe ser igual en la solicitud y todos los documentos que se presenten adjuntos y en ningún caso se permite el uso de acrónimos.

3. CLAUSULA SEGUNDA

Ejemplo:

Nombre de la entidad	Forma jurídica	NIF	PYME/Gran empresa	Acciones que asume	% de ejecución del coste subvencionable
Entidad A	Asociación	F20****24	Pyme	Gestión del proyecto	60 %
Entidad B	Cooperativa	F23****35	Gran empresa	Soluciones tecnológicas	40 %

- **% de ejecución del coste subvencionable:** este dato se obtiene dividiendo el importe total a subvencionar individual entre el importe total a subvencionar total de la agrupación del Anexo III.
- **Acciones que asume:** indicar brevemente las actividades que vaya a realizar cada entidad que serán coincidentes con las indicadas en el apartado 3.3. del Anexo II Memoria explicativa del proyecto.

4. CLAUSULA CUARTA

Cumplimentar lo espacios en blanco con el nombre del que será representante único de la Agrupación, indicando la entidad a la que pertenece.

5. CLAUSULA QUINTA

Cumplimentar en base a las indicaciones del Anexo dentro de los recuadros.

Firmantes del acuerdo interno

Por último, cada una de las entidades integrantes de la Agrupación debe anotar en el espacio reservado para ello su denominación y la identificación (nombre y apellidos) de su representante que deberá firmar electrónicamente en el recuadro correspondiente.

En el Anexo se podrán añadir tantos cuadros con estos datos como entidades hayan formado la Agrupación.